



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



ACUERDO No. 04 DE 2023
(18 de Abril de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

La junta directiva de la E.S.E. Hospital san Antonio de Sesquilé en uso sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca **CONFISCUN**, mediante Resolución N°0234 del 15 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto, para la vigencia fiscal de 2023 de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	5,928,095,000
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	5,928,095,000

2. Que mediante Resolución N.º 83 de 2022 de fecha diciembre 19 de 2022, emanada de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 y refrendada por la Junta Directiva en Acuerdo N° 35 de 2022 de diciembre 27 de 2022, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN.
3. Que producto del cierre de la vigencia 2022 se determina como disponibilidad inicial para la vigencia 2023, la suma de **\$1.001.878.862 M/CTE** y en el presupuesto presentado y aprobado en la vigencia 2023 se proyectó disponibilidad inicial por la suma de **\$42.769.866**, situación que arroja un saldo disponible para incorporar al presupuesto de ingresos y gastos del presente año en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$959.108.996) M/CTE.**, recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad No. 01, suscrito por el contador público de la E.S.E y justificación anexa
4. Que al cierre de la vigencia 2022, se proyectaron Cuentas por Cobrar de Venta de Servicios de Salud por la suma de **\$1.392.868.229 M/CTE.**, que producto del cierre presupuestal se estableció cuentas por cobrar por valor de **\$1.323.259.711 M/CTE.**, situación que arroja una diferencia para reducir en la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$69.608.518) M/CTE.**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01, suscrito por el profesional de presupuesto de la E.S.E. y justificación anexa.
5. Que la Secretaria de Salud de Cundinamarca asignó recursos a la E.S.E., mediante resolución No. 4921 de 2022, *"Por la cual se efectúa la distribución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 1739 de 2022 para la implementación del programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas"* por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$120.873.650) M/CTE**, los cuales se

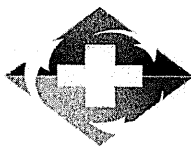


PRINCIPAL SESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPA- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso. Humanizar nuestro servicio y su calidad nuestro objetivo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



encuentran amparados en el certificado de disponibilidad No. 02, suscrito por el contador público de la ESE.

6. Que mediante el certificado de planeación No. 01 expedido por el líder de Planeación de E.S.E. conceptúa favorablemente para adicionar recursos por valor de **\$300.000.000**, al presupuesto de gastos de inversión de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, para la vigencia fiscal 2023.
7. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable de la dirección administrativa y financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca - DAF, oficio No: SSC-DAF-PPTO-0093 de abril 18 de 2023.
8. De acuerdo con el artículo No.161 de la Ordenanza No.0103-2023, "Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección.

En Merito de lo Anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, en la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.079.982.646) M/CTE**, para la vigencia 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	Ingresos	1,079,982,646
1.0	Disponibilidad Inicial	959,108,996
1.0.02	Bancos	959,108,996
1.1	Ingresos Corrientes	120,873,650
1.1.02	Ingresos no tributarios	120,873,650
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	120,873,650
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	120,873,650
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120,873,650
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	120,873,650
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras ventas de servicios de salud	120,873,650

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, en la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.079.982.646) M/CTE**, para la vigencia 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO

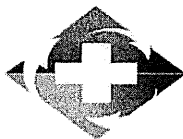
SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, humanización nuestro servicio y su salud nuestro objetivo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	Gastos	1,079,982,646
2.1	Funcionamiento	278,367,799
2.1.1	Gastos de personal	71,767,799
2.1.1.01	Planta de personal permanente	71,767,799
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	17,338,296
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	17,338,296
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	8,001,992
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1,133,427
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	391,769
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	267,040
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	7,544,068
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	850,193
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	6,693,875
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	44,048,926
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	21,175,307
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	20,832,509
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	921,043
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	391,769
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	238,587
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	293,826
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	195,885
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	10,380,577
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	10,380,577
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	9,567,398
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	813,179
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	120,600,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	120,600,000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	45,600,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	45,600,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	75,000,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	30,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45,000,000
2.1.3	Transferencias corrientes	75,000,000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	75,000,000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	75,000,000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	75,000,000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	11,000,000



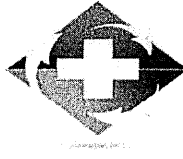
PRINCIPAL SESQUILÉ - CUNDINAMARCA SEDE GACHANGIPÁ - CUNDINAMARCA
CALLE 5 Nº 8- 66 CENTRO CARRERA 2 Nº 6-41 CENTRO

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servicio nuestro compromiso. Humanización nuestro servicio y su salud nuestro objetivo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



2.1.8.01	Impuestos	11,000,000
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	11,000,000
2.3	Inversión	300,000,000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	300,000,000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	300,000,000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	300,000,000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300,000,000
2.4	Gastos de operación comercial	501,614,847
2.4.1	Gastos de personal	23,472,904
2.4.1.01	Planta de personal permanente	23,472,904
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	12,403,018
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	12,403,018
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	9,979,524
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	283,357
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	439,639
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	288,462
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	1,412,036
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	954,078
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	457,958
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	10,783,664
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1,318,918
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	934,233
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1,033,585
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	439,639
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6,507,740
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	329,729
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	219,820
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	286,222
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	286,222
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	230,780
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	55,442
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	478,141,943
2.4.5.01	Materiales y suministros	263,883,970
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	58,123,970
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	205,760,000
2.4.5.02	Adquisición de servicios	214,257,973
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11,200,000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	203,057,973



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO

SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servicio nuestro compromiso. Humanización nuestro servicio y su salud nuestro objetivo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



ARTÍCULO TERCERO: REDUCIR al presupuesto de ingresos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, en la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$69.608.518) M/CTE**, para la vigencia 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	Ingresos	69,608,518
1.1	Ingresos Corrientes	69,608,518
1.1.02	Ingresos no tributarios	69,608,518
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	69,608,518
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	69,608,518
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	69,608,518
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	69,608,518
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	69,608,518
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	69,608,518

ARTÍCULO CUARTO: REDUCIR al presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, en la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$69.608.518) M/CTE**, para la vigencia 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPELTO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	Gastos	69,608,518
2.4	Gastos de operación comercial	69,608,518
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	69,608,518
2.4.5.02	Adquisición de servicios	69,608,518
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	69,608,518

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte el Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", para la ejecución de los recursos se debe tener la aprobación del plan anual de adquisiciones, y para su operativización el plan anual mensualizado de caja.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquilé a los dieciocho (18) día del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Secretaria ejecutiva



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servicio es nuestro compromiso. Humanización nuestro servicio y su salud nuestro objetivo